

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE S. 44ª

Oficio N° 12257

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO / ARCHIVO			
NR.	93 / 2302		
A:	29 ENE 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		

VALPARAISO, 22 de enero de 1993

ARCHIVO

A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA REPUBLICA

El señor Diputado don Sergio Pizarro Mackay, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 302 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha solicitado se dirija oficio a V.E. para que, si lo tiene a bien y lo estima conveniente, se sirva informar a esta Corporación acerca de los antecedentes expuestos en la presentación cuya copia se acompaña, referidos a la construcción de una nueva Fundición de Cobre en el Norte Chico.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.


JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados


CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

OFICIO

752216

Uno de los más difíciles problemas que afecta hoy día llevar a cabo el importante proyecto que implica la construcción de una nueva Fundición de Cobre en el Norte Chico del país, es la falta de una adecuada cantidad mínima de su materia prima: Concentrados de Cobre.

Este problema -de por sí serio hoy día- puede agravarse aún más en el futuro, de persistir la actual política de inversión extranjera que permite perfeccionar prospectos cupríferos con el compromiso de que el financiamiento del proyecto esté atado a un contrato de abastecimiento de concentrados de cobre para fundiciones ubicadas en el extranjero. En esta materia, los casos más conocidos son La Escondida en la II Región y Candelaria en la III Región.

Daña los intereses mineros del país semejante liberalidad, particularmente cuando hoy en día incluso es esencial por la óptima factibilidad de un proyecto de cobre que se aplique el máximo de valor agregado lo más cerca posible del yacimiento; de tal manera que el producto a exportar sea el cobre refinado y no un producto y un material que sólo contiene un promedio de 35% de contenido de cobre.

Chile es un país que el mercado del cobre indica como un lugar excepcional para ubicar fundiciones de cobre; entonces, es necesario armonizar urgentemente esta realidad del mercado con el hecho de que se busque y se logre financiar proyectos de desarrollo cuprífero en Chile basado solo en el hecho de vincular el financiamiento a contratos de abastecimiento de concentrados de cobre a largo plazo.


SERGIO PIZARRO MACKAY
DIPUTADO DE LA REPUBLICA

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

AL SEÑOR MINISTRO DE MINERIA

AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA

VALPARAISO, 21 DE ENERO DE 1993